

 Sesión VIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las doce horas del día once de Setiembre de mil novecientos veintey ocho, con asistencia de los Sres. Regidores Propietarios: Montero Barahona - Fuentes Chaverri - Villagosa Chaverri, bajo la presidencia del primero se hicieron los siguientes acuerdos.

Art. I.

Leida que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II.

Tomada en cuenta la instancia formulada por el Síndico del distrito de la Ribera, don Antonio Segura Rodríguez, quien en compañía de un numeroso grupo de vecinos, ruega a esta Corporación que renuncie a los derechos que pudieran corresponderle caso de ser instalada por la Empresa del Ferrocarril;

Eléctrico al Pacífico, el servicio de luz en su recinto; así como al mismo tiempo que pide le sea comunicado lo resuelto de manera directa al Sr. Administrador del Servicio, esta Municipalidad acuerda, por unanimidad, renunciar a todo impuesto a que pueda tener derecho con motivo de la instalación de tal servicio en dicho distrito, caso que se llegue a crear, y también hacer saber al señor Administrador, que la instalación de ese servicio obligará a impensable gratitud de parte del pueblo entero para con él, aprovechando la Corporación esta ocasión para pedir de nuestra parte que haga cuanto esté a su alcance para conseguir ese beneficio que será de positivo provecho moral y material del lugar.

Siendo las tres horas y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión.

Atest. en fe. 26



Ricardo González R.
Dro. Impl.